



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 110

QUILLÓN, 10 ENE 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionaria (o).
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionaria Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Liseth Calambas Fernández	Fonoaudióloga	2016	30-01-17	17-02-17	15
Urika Zúñiga Gamonal	Jefa De Persona	2016	09-01-17	20-01-17	10
Juan Díaz Muñoz	Psicólogo	2016	30-01-17	10-02-17	10

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

/mvh
DISTRIBUCION
-Contraloría Regional de la República
-Interesada
-Archivo Municipal
-Archivo DAEM.